

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 082			
Proceso: Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la CP-006 de 2021			
Unidad Académica y/o Administrativa: Vicerrectoría Administrativa y Financiera			Hora de Inicio: 2:30 p.m.
Lugar: Conferencia en línea Hangouts Meet Google			Fecha: 25-noviembre-2021
Miembros del Comité:	Nombre	Cargo	Dependencia
	Eduard Pinilla Rivera	Vicerrector (C)	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Invitados:	Nombre	Cargo	Dependencia
	José Luis León Álvarez	Asesor Contratista	Oficina Asesora de Control Interno
	Claudia Castellanos	Funcionaria	Vicerrectoría Académica
	Duver Martínez	Profesional Contratista	Laboratorio de Biología Facultad de Ciencias y Educación
	Carlos David Padilla Leal	Asesor Contratista	Oficina Asesora Jurídica
	Lena Echeverry	Docente	Laboratorio Microbiología Sede Vivero
	Niria Bonza	Docente	Laboratorio Silvicultura
	William Barragán	Docente	Laboratorio Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
	Ana Cecilia Vargas	Coordinadora	Coordinación Laboratorio de Facultad de Artes
	Paula Meneses	Profesional Contratista	Laboratorio Suelos
	Diana Pinzón	Profesional Contratista	Laboratorio Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
	Jahel Bohórquez	Profesional Contratista	Laboratorio Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
	Gloria Stella Acosta Peñaloza	Profesional Contratista	Laboratorio de Microbiología y Biotecnología Ambiental Sede Bosa Porvenir
	Lorena Correal Tapias	Auxiliar	Laboratorio Microbiología y Bioprospección Facultad de Medio Ambiente
Participantes	Nombre	Cargo	Empresa

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Helen Moreno	Asesora	CTL COMPANY SAS
Alejandra Correal	Asesora	JMENDOZA EQUIPOS SAS
Diana Gutierrez	Asesora	CASA CIENTÍFICA
Santiago Durango Ramírez	Asesor	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SA
Claudia Jara	Asesora	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SA
Verónica Zapata	Asesora	ELECTRONICA I+D SAS
Lina Melo	Asesora	JMENDOZA EQUIPOS SAS
Carolina Quintero Chinchilla	Asesora	MACROSEARCH S.A.S
Luisa Ximena Blanco Moreno	Representante legal	CASA CIENTÍFICA
Javier Murcia	Asesor	ACRE COLOMBIA SAS
Maira Amezcua	Asesora	ICL DIDÁCTICA SAS
Andrea Vergara	Asesora	AVANTIKA COLOMBIA
Lizeth Viviana Cárdenas Barreto	Asesora	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Presentación de la audiencia, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.
3. Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 006 de 2021

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia

Se verificó la asistencia de las personas vinculadas a la institución, convocadas e invitadas, y se dio inicio formal a la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 006 de 2021.

En este orden, hicieron presencia el doctor Eduard Pinilla Rivera, Vicerrector Administrativo y Financiero, la funcionaria Claudia Castellanos de la Vicerrectoría Académica, el profesional contratista Duver Martínez de la Facultad de Ciencias y Educación, así como docentes de diferentes facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, vinculados a los laboratorios con destino a los cuales se adquirirán los equipos de la convocatoria.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

2. Presentación de la reunión a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

El Dr. Eduard Pinilla Rivera, Vicerrector Administrativo y Financiero, dio la bienvenida a los asistentes y a los invitados, y dio comienzo al desarrollo del orden del día de la reunión, que tenía como objetivo realizar la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 006 de 2021, cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS ESPECIALIZADAS DE LAS FACULTADES Y DOCTORADO DE INGENIERIA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.”*

De tal suerte, el Dr. Eduard Pinilla Rivera solicitó la verificación de las identificaciones de los asistentes en representación de los oferentes, así como los *poderes*, que los autorizaban para participar en la diligencia.

3. Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 006 de 2021

El Dr. Eduard Pinilla Rivera dio la bienvenida a la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 006 de 2021, dando inicio formal a la misma, indicando que las empresas HIGH TECH y ACRE COLOMBIA SAS, presentaron subsanes, al tiempo que las empresas JMENDOZA EQUIPOS SAS y AVANTIKA, presentaron observaciones a la *evaluación final*, motivo por el cual se hacía necesario suspender la audiencia, con el fin de que el Comité Evaluador pudiese revisar los subsanes y observaciones, así como proyectar las correspondientes respuestas, las cuales, además, debían ser presentadas ante el Comité Asesor de Contratación, para su aval.

Así las cosas, el Dr. Eduard Pinilla Rivera manifestó que se suspendía la audiencia y se reanudaría el 1º de diciembre de 2021, a las 2:00 p.m.

REANUDACIÓN 01 DE DICIEMBRE DE 2021

Siendo las 2:00 p.m. del 1º de diciembre de 2021, el Dr. Eduard Pinilla Rivera reanudó la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 006 de 2021, cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS ESPECIALIZADAS DE LAS FACULTADES Y DOCTORADO DE INGENIERIA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS”*, indicando que, hacía unos minutos, se había recibido una observación, por parte de la empresa ACRE COLOMBIA SAS, respecto de la *evaluación final*, para lo cual cedió la palabra a la profesional contratista de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, doctora Yeimy Johana Arévalo, quien hizo lectura del documento denominado *ITEM 19 - Convocatoria Pública No. 006 de 2021*.

Una vez leído el documento, el Dr. Eduard Pinilla Rivera manifestó que las empresas que tenían que realizar subsanes respecto de la *evaluación final*, tenían la oportunidad de hacerlo hasta antes de la adjudicación, no obstante, en el caso de la empresa ACRE COLOMBIA SAS, no realizó los correspondientes subsanes, pese a la oportunidad que tuvo para hacerlo.

Por su parte, el Dr. Carlos David Padilla Leal, abogado contratista de la Oficina Asesora Jurídica, manifestó que la Universidad, en todos sus procesos contractuales, garantiza la transparencia y la responsabilidad, de manera que los oferentes tienen la oportunidad de aclarar o subsanar documentos, hasta antes de la adjudicación, conforme al *principio de primacía de lo sustancial sobre las formas*, con la única limitación de no mejorar la oferta y, en concreto, no acreditar hechos acaecidos con posterioridad al cierre del proceso.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

En este orden, rechazó enfáticamente los señalamientos realizados por la empresa ACRE COLOMBIA S.A.S., en el sentido de que, al ajustar los resultados de la evaluación, lo que movía a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas era el deseo de favorecer a un oferente, cuando, por el contrario, los ajustes realizados en los resultados de la evaluación final, buscaban garantizar la transparencia del proceso y la pluralidad de oferentes.

La funcionaria Claudia Castellanos, en uso de la palabra, precisó que fue la empresa JMENDOZA la que realizó observaciones a la oferta de la empresa ACRE COLOMBIA SAS, el día 23 de noviembre de 2021, es decir, antes de la audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 006 de 2021.

Expuesto lo anterior, el profesional Duver Martínez, de la Facultad de Ciencias y Educación, realizó la presentación de la evaluación inicial respecto de la empresa ACRE COLOMBIA SAS e indicó que la misma, no cumplía con la marca, el certificado de distribución, además de que no presentaba *carta de garantía* y, en lo correspondiente a catálogo, fichas, tiempo de respuesta y entrega de respuestas, no cumplía.

Continuando con el uso de la palabra, el profesional Duver Martínez manifestó que la empresa ACRE COLOMBIA SAS remitió subsanes a la evaluación inicial, no obstante, para la evaluación final, no cumplió en lo correspondiente a certificado de registro de importación, toda vez que el certificado no relaciona servicio postventa, al tiempo que no subsanó lo relacionado con la *carta de garantía*.

El profesional Duver Martínez añadió, además, que, en lo correspondiente a los requisitos habilitantes, se cometió un error, dando por *habilitada* a la empresa en cuestión, cuando no lo estaba, siendo necesario ajustar la *evaluación definitiva*, quedando *No habilitada*.

Por su parte, el Dr. Eduard Pinilla Rivera agregó que, como se pudo observar, desde la evaluación inicial, se estableció que la empresa ACRE COLOMBIA SAS no estaba cumpliendo técnicamente en lo requerido por la Universidad, pese a la oportunidad que tuvo para subsanar los defectos anotados por la institución.

Tras solicitar el uso de la palabra, el señor Javier Murcia, representante de la empresa ACRE COLOMBIA SAS, manifestó que consideraba que este tipo de errores humanos no debían ocurrir, toda vez que se trataba de la evaluación de un proceso de importante magnitud. De igual manera, indicó no tener más observaciones al respecto.

El Vicerrector Eduard Pinilla hace la aclaración al proponente Acre que en los documentos publicados el pagina de contratación de la Universidad como en el portal de contratación del SECOP, estuvo presente cuales de los documentos habilitantes técnicos NO cumplía permitiéndole revisar y que se podía ser subsanados en el tiempo permitido. De igual forma el oferente Acre realizo subsanes los cuales se anexan, por lo tanto es claro que el oferente conocía los aspectos habilitantes en los cuales incumplía y que pudo subsanar de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.

Continuando con la presentación, el Dr. Eduard Pinilla Rivera indicó que, en sesión No. 083 del 29 de noviembre de 2021 del Comité Asesor de contratación, se recomendó al señor Rector, en cuanto ordenador del gasto, adjudicar la Convocatoria Publica No. 006 de 2021, para lo cual cedió la palabra al profesional Duver Martínez, quien indicó que, de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM), el método de evaluación económico fue la MEDIA GEOMETRICA, arrojando, como resultado, la adjudicación de los siguientes ítems:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

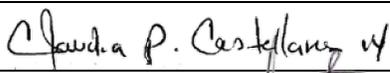
EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	VALOR
CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	7, 9, 10, 11, 23	\$ 28.676.620
CESAR TABARES L Y COMPAÑIA SAS CTL COMPANY SAS	1, 2, 8, 14, 17, 22, 26, 30, 34	\$ 78.750.630
ELECTRONICA I+D SAS	41, 42	\$ 267.441.314
EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS	37	\$ 40.722.990
HIGH TECH ENVIROMENTAL LTDA	6	\$ 13.984.680
ICL DIDACTICA SAS	27, 28, 29, 31, 43, 44	\$ 23.340.660
INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS	13, 18, 33	\$ 29.265.024
JMENDOZA EQUIPOS SAS	19	\$ 109.742.752
MACROSEARCH	25	\$ 17.269.280
TECNIGEN	38, 39	\$ 76.636.000

El profesional Duver Martínez, continuando la presentación, manifestó que el valor total adjudicado fue de \$685.829.950,00 y los ítems desiertos fueron los siguientes: 3, 4, 5, 12, 15, 16, 20, 21, 24, 32, 35, 36, 40 y 45, por un valor de \$114.893.979,00.

Finalmente, el Dr. Eduard Pinilla Rivera preguntó a los asistentes si tenían alguna observación. Ninguno de los asistentes e invitados presentó observaciones.

Por lo anterior y una vez leída la recomendación de adjudicación y declaratoria de desierta de la Convocatoria Publica No. 006 de 2021, al señor Rector, por parte del Comité Asesor de Contratación, el Dr. Eduard Pinilla Rivera dio por terminada la audiencia.

Siendo las 2:41 p.m., fue levantada la sesión y es aprobada la presente acta, por los abajo firmantes.

NOMBRE	FIRMA
Eduard Pinilla Rivera Vicerrector Administrativo y Financiero (C) Secretario del CAC	
Claudia Castellanos Funcionaria Vicerrectoría Académica	
Duver Martínez Contratista Facultad de Ciencias y Educación	
Carlos David Padilla Leal Abogado Oficina Asesora Jurídica	
José Luis León Álvarez Asesor Contratista Oficina Asesora de Control Interno	

Elaboró: Yeimy Johana Arévalo- Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera